

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL  
ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SOCIOLABORAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**



**RESULTADOS TALLER nº 7**

**ZARAGOZA (T-III), 20 de diciembre de 2017**



## ÍNDICE

---

Introducción	3
El proceso de participación	4
Asistentes taller	5
Objetivos	6
Desarrollo del taller	6
Resultados	8
Evaluación	15

---

# INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Los cambios tecnológicos y sociales acaecidos en los últimos años han provocado que muchas de las medidas reflejadas en la Ley 16/2002, de 28 de junio, de Educación Permanente de Aragón resulten insuficientes en la actualidad y, por ello, se hace necesaria la elaboración de una nueva ley que la sustituya, centrada especialmente en potenciar la inclusión educativa y sociolaboral de las personas adultas de la comunidad autónoma de Aragón, a través de itinerarios formativos individualizados y dando respuesta a los nuevos retos de la era digital de manera conjunta con toda la sociedad.

Esta nueva norma pretende responder a las necesidades de aprendizaje de la población adulta de Aragón como instrumento de inclusión y vertebración social y a contribuir de forma decisiva a la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa, centrando sus esfuerzos en la articulación y coordinación de los medios disponibles para dar respuesta a las necesidades de aprendizaje de las personas adultas. El aprendizaje debe dejar de asociarse a la niñez, adolescencia y primera juventud para pasar a ser un principio vertebrador de las sociedades contemporáneas y del futuro próximo.

Por ello, la necesidad y oportunidad de la nueva ley es responder a los nuevos retos creados por la era digital, tanto en la vida cotidiana y social, como, en especial, en el mundo productivo tras la continua creación de nuevos empleos y la desaparición de otros.

En este marco, el Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación, y con la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado (Aragón Participa), impulsa un proceso de participación ciudadana para la elaboración del Anteproyecto de Ley para la Inclusión Educativa y Sociolaboral de las Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Aragón. Con este proceso se pretende generar un espacio de debate y reflexión donde la ciudadanía y las entidades implicadas puedan realizar aportaciones y enriquecer con sus propuestas el borrador del Plan.

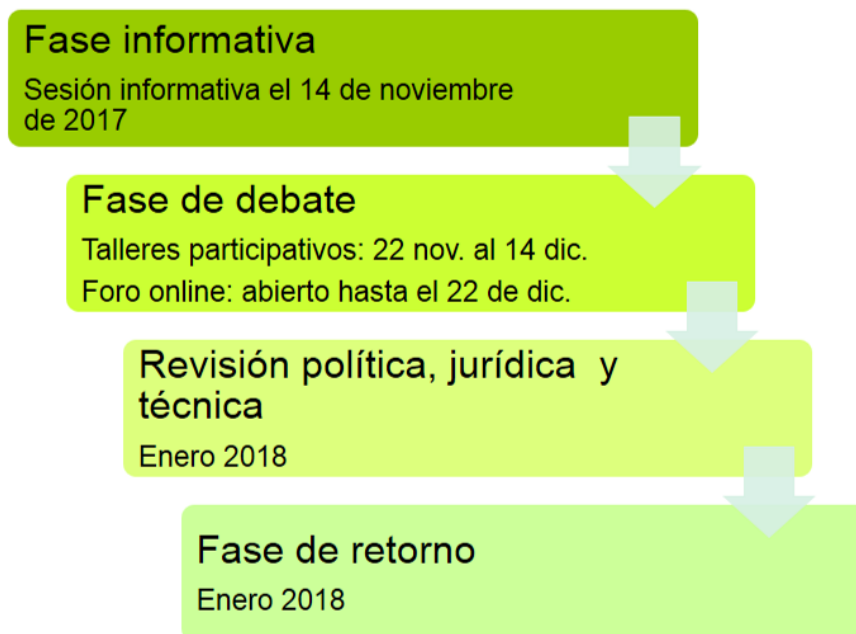
La fase deliberativa de dicho proceso conlleva una serie de talleres participativos en Teruel, Huesca y Zaragoza (dos en cada una de las ciudades), y el presente documento es el **acta del taller nº 7 del proceso, y de la segunda sesión de trabajo llevada a cabo en Zaragoza el día 20 de diciembre de 2017.**

---

<sup>1</sup> Este apartado ha sido redactado a partir de la información publicada en: <http://aragonparticipa.aragon.es/anteproyecto-de-ley-para-la-inclusion-educativa-y-sociolaboral-de-las-personas-adultas-en-aragon>

## EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El proceso participativo comienza en noviembre de 2017 y tiene una duración de tres meses durante los cuales se plantean tres fases abiertas a la participación y una fase técnica.



Se planifican talleres en las tres capitales de provincia con las fechas que muestra el esquema:

TALLERES	FECHAS	LUGAR	HORARIO
Taller 1	<b>22-nov</b>	<b>TERUEL</b> Edif. Carmelitas. Sala Planta 2.	Mañana 10 a 14 h.
Taller 2	<b>24-nov</b>	<b>HUESCA</b> C/ Ricardo del Arco, 6. Aula 2.	Mañana 10 a 14 h.
Taller 3	<b>29-nov</b>	<b>ZARAGOZA</b> Edif. Pignatelli. Sala Bayeu	Mañana 10 a 14 h.
Taller 4	<b>1-dic</b>	<b>TERUEL</b> Edif. Carmelitas. Sala Planta 2.	Mañana 10 a 14 h.
Taller 5	<b>12-dic</b>	<b>ZARAGOZA</b> Edif. Pignatelli. Aula 3 (Puerta 19)	Mañana 10 a 14 h.
Taller 6	<b>14-dic</b>	<b>HUESCA</b> C/ Ricardo del Arco, 6. Aula 2.	Mañana 10 a 14 h.
Taller 7	<b>20-dic</b>	<b>ZARAGOZA</b> Edif. Pignatelli. Sala Bayeu	Mañana 10 a 14 h.

Durante toda la fase de debate se pueden realizar aportaciones online en la web de AragónParticipa:



<http://aragonparticipa.aragon.es/encuesta-ga/anteproyecto-de-ley-para-la-inclusion-educativa-y-sociolaboral-de-las-personas-adultas-e>

## ASISTENTES

Un total de **19 personas** participan en el taller.

Nº	Apellidos	Nombre	Entidad
1	Arenales Ruiz	Félix	Aula de Educación de Adultos de Alpartir y Sabiñán
2	Aribau Giménez	Francisco Javier	FAEA
		Francisco Javier	Fundación El Tranvía
3	Aznar Ibáñez	Manuela	Aula adscrita de Ricla
4	Bellé Ferrando	Isabel	IES Blecua
5	Burón Díez	M. Nieves	FAPAR
6	De Frutos Irujo	José Manuel	CPEPA Margen Izquierda
7	Felipe Sisamón	Concepción	CPEPA "ALFINDÉN"
8	Franca González	Mª Carmen	CPEPA EL PÓSITO
9	FRESCO LONGÁS	PILAR	AYUNTAMIENTO DE TAUSTE
10	García Notivol	Purificación	CPEPA Concepción Arenal
11	González Rodríguez	Fermín	INAEM
12	Llama Manzanas	Gema	Fundación Adunare
13	Machín Sanz	Mª Elena	Colegio Profesional de Trabajo Social
14	MEDIEL ELIPE	ANA CRISTINA	CPEPA RICARDO SOLA
15	Mejías Abad	Juan José	Centro Público de Personas Adultas Joaquín Costa (Caspe/Zaragoza)
16	Milián Asensio	Mª Luisa	Universidad Popular de Zaragoza UPZ
17	Palomo Aguilar	Begoña	Centro Obrero de Formación CODEF
18	Pardo Ara	Mariano	CPEPA Casa del Canal
19	Pina Luna	Luis Javier	CPEPA Fuentes de Ebro

Por parte del Gobierno de Aragón asiste en calidad de observadora durante toda la sesión:

- **Mª Dolores Vidal**, Jefa de Unidad de Educación Permanente y a Distancia del Servicio de Equidad e Inclusión. Dpto. de Educación, Cultura y Deporte.

La facilitación de la sesión corrió a cargo de Elisa Pérez y Ainhoa Estrada de Atelier de Ideas S.Coop.

## OBJETIVOS DEL TALLER

Cada sesión deliberativa responde a los objetivos generales del proceso participativo, que son:

- » Favorecer el **debate** que ayude a adoptar mejores decisiones públicas, especialmente en temas trascendentales en los que es preciso escuchar diferentes perspectivas.
- » Aprovechar el **conocimiento y experiencia acumulada** entre quienes participan en el proceso para hablar de inclusión educativa y sociolaboral de las personas adultas en Aragón.
- » **Recabar opiniones y propuestas** de todas aquellas entidades e instituciones aragonesas implicadas.
- » **Valorar grupalmente** las propuestas para llegar a un máximo nivel posible de consenso.

## DESARROLLO DEL TALLER

El programa seguido en el taller deliberativo fue el siguiente:

Bienvenida institucional por parte del Gobierno de Aragón

Explicación de la metodología del taller por parte de Atelier de Ideas

Presentación de las y los asistentes

Aportaciones al Título II y disposiciones

Descanso

Aportaciones a la Exposición de Motivos

Despedida, evaluación y cierre

## Bienvenida institucional

**Raúl Oliván**, Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado abre la sesión, pone en valor el proceso de participación y agradece la asistencia de las personas participantes.

**Antonio Martínez**, Director General de Innovación, Equidad y Participación, da la bienvenida al taller y desea que se produzca un fructífero trabajo.



## Trabajo participativo

Tras la bienvenida institucional, desde Atelier de Ideas se exponen cuáles son los objetivos concretos del taller, la estructura y el sistema de trabajo planteado.

Se explica que el trabajo se realizará tanto en plenario como en pequeños grupos para facilitar el debate, así como el sistema de debate y recogida de aportaciones a través de fichas de aportación.

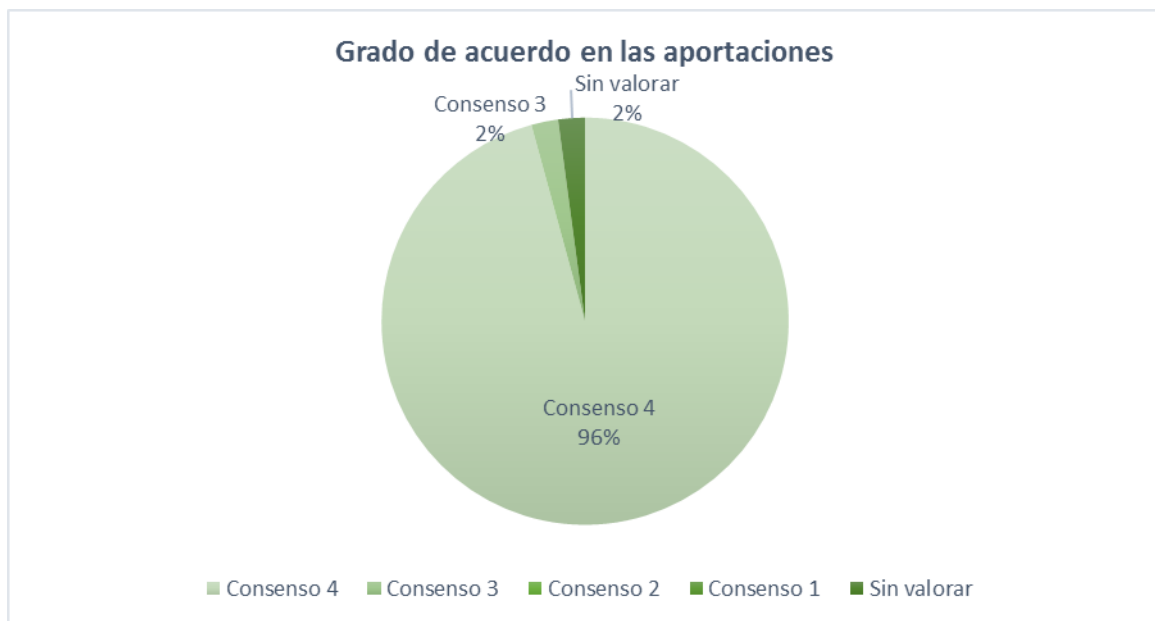
Se comenta la importancia de valorar el grado de acuerdo que cada aportación suscita en el grupo y esté reflejado con una puntuación del 1 al 4 en la que el 1 es un bajo grado de acuerdo en la propuesta y el 4 es un total grado de acuerdo.



## RESULTADOS DEL TALLER

Se recaban **47 aportaciones** en el taller, la inmensa mayoría son respaldadas por un alto grado de acuerdo.

Localización	Nº de aportaciones
Título II	29
Disposiciones	0
Exposición de motivos	14
Propuestas generales	4



Las aportaciones se presentan en las siguientes páginas. Puede haber varias aportaciones que sean similares, complementarias o incluso opuestas en función del grupo en el que se realizaron. En este sentido, dentro del proceso participativo se incorporan todas las aportaciones para que todas sean tenidas en cuenta en la fase de revisión técnica posterior a la fase deliberativa.



<b>Id</b>	<b>Artículo</b>	<b>Localización</b>	<b>Tipo aportación</b>	<b>Aportación</b>	<b>Grado Consenso</b>	<b>Puntos del debate</b>
306	Título II	Título II	Modificación	Cambiar "inclusión educativa y sociolaboral" por "educación permanente a lo largo de la vida"	4	
307	Título II	Título II	Propuesta General	Modificar el orden de los artículos para que los actuales 32, 33 y 34 sean los primeros del título y el actual artículo 31 pase a ser el 34.	4	
308	Título II	Título II	Modificación	En todo el texto, cuando aparezca el nombre de Consejo, sustituir siempre por Consejo de Educación Permanente.	4	
309	31-32-33	Título II	Modificación	Cambiar el orden de los artículos: Primero el 32, luego el 33 y después el 31.	4	
310	31.1	Título II	Modificación	Eliminar "podrán" y poner "participarán". Sustituir "para la inclusión educativa y sociolaboral" por "de la educación permanente de las personas adultas". Añadir a Consejo "de Educación Permanente" y quitar "para la inclusión".	4	
311	31.1	Título II	Modificación	Modificar el término "podrán participar" por "participarán".	4	
312	31.1	Título II	Modificación	Cambiar "podrán participar" por "participarán"	3	
313	31.3	Título II	Modificación	Eliminar "dentro de los sectores de actuación prioritarios". Eliminar desde "sin ánimo de lucro" hasta el final de la frase.	4	¿Cuáles son esos sectores?
314	31.3	Título II	Modificación	Trasladar este punto al artículo 36 como primer punto. En consecuencia, modificar el artículo 36 en la mención que se hace al artículo 31.1	4	
315	31.3	Título II	Modificación	Clarificar cuáles son los sectores de actuación prioritaria o eliminar el punto 3 o trasladarlo a otro punto de la ley.		Necesidad de ordenar los puntos 31.3 con el artículo 36.

<b>Id</b>	<b>Artículo</b>	<b>Localización</b>	<b>Tipo aportación</b>	<b>Aportación</b>	<b>Grado Consenso</b>	<b>Puntos del debate</b>
316	32	Título II	Modificación	Eliminar "consultivo" y sustituir por "participativo"	4	
317	33	Título II	Adición	El texto del artículo numerarlo como un punto 1. Añadir un punto 2 al artículo: Todos los procesos participativos que se lleven a cabo se realizarán con transparencia y equidad garantizada por la presencia de expertos externos sin intereses particulares en los mismos.	4	La redacción no la tenemos clara pero queremos que se recoja la garantía ética de que en procesos concretos no influyan los intereses particulares de algunos sectores.
318	33	Título II	Aclaración	Aclarar qué se entiende por iniciativa social "más representativa".	4	
319	34	Título II	Modificación	Recordatorio sobre la propuesta general: Términos "inclusión educativa y sociolaboral" que deben ser sustituidos por educación permanente.	4	
320	34-b	Título II		Consideramos que este punto es muy importante. Desde las instituciones se tendrían que hacer campañas publicitarias para dar a conocer esta oferta educativa a toda la población.	4	
321	34-d	Título II	Modificación	Cambiar la última palabra "formación" por "educación a lo largo de la vida"	4	
322	34-d	Título II	Aclaración	Aclaración del significado de a quién "asesoran en informan las políticas"	4	
323	34-d	Título II	Modificación	Cambiar "con el fin de garantizar su derecho a la formación" por "garantizar el derecho a la formación de la población"	4	
324	34	Título II	Adición	Añadir una nueva función para evaluar tanto los programas y actuaciones que se propongan desde el Consejo como el propio funcionamiento del Consejo.	4	

<b>Id</b>	<b>Artículo</b>	<b>Localización</b>	<b>Tipo aportación</b>	<b>Aportación</b>	<b>Grado Consenso</b>	<b>Puntos del debate</b>
325	35	Título II	Modificación	Modificar el término "podrán ser constituidas" por "serán constituidas"	4	
326	35.1	Título II	Modificación	En la última línea sustituir "los" por "sus": necesidades e intereses de sus ciudadanos.	4	
327	36	Título II	Modificación	La sugerencia unánime es que se simplifiquen los trámites administrativos para la participación de las entidades locales y/o comarcales: unificar las subvenciones de las diputaciones y del Gobierno de Aragón.	4	En plenario se nombra sumar a las entidades sin ánimo de lucro.
328	36	Título II	Modificación	Sustituir "podrá llevarse a efecto" por "se llevará a efecto".	4	
329	36	Título II	Modificación	En caso de que, tal y como se ha propuesto, se elimine el 31.3 quitar la parte de este artículo que hace referencia al 31.3 o trasladar aquí dicho artículo.	4	
330	37	Título II	Adición	Añadir como punto 1: los poderes públicos dotarán los programas de Educación Permanente de Personas Adultas con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios y suficientes para el cumplimiento de los fines y objetivos previstos en la presente ley, mediante criterios específicos que se consignarán en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Los otros pasarán a ser los puntos 2 y 3.	4	
331	37.1	Título II	Adición	El Gobierno de Aragón y las entidades de iniciativa social podrán establecer fórmulas de financiación que permita la colaboración y una mayor eficacia de los fines establecidos en la presente ley dentro de un marco de subvención y/o concertación.	4	
332	37.1	Título II	Adición	Añadir la utilización de fondos "tanto de la administración general del Estado" como de la Unión Europea.	4	
333	37.1	Título II	Adición	Añadir a Gobierno de Aragón, "las entidades comarcales y locales"	4	

<b>Id</b>	<b>Artículo</b>	<b>Localización</b>	<b>Tipo aportación</b>	<b>Aportación</b>	<b>Grado Consenso</b>	<b>Puntos del debate</b>
334	37.2	Título II	Adición	Añadir a entidades locales "y/o comarcales".	4	
335		Exposición de motivos	Adición	Hablar de la estructura de la población en Aragón, muy dispersa y con tendencia al envejecimiento. En las zonas rurales la Educación de Personas Adultas es muy importante el desarrollo personal y comunitario.	4	
336			Propuesta General	En la medida de lo posible utilizar palabras neutras para no tener que hablar en masculino aunque se recoja la acotación en la disposición final. Ej: población española, alumnado..	4	
337		Exposición de motivos	Modificación	Modificar los nombres de los títulos, etc. de acuerdo a las aportaciones realizadas como propuestas generales en los distintos talleres.	4	
338		Exposición de motivos	Modificación	En el apartado I párrafo 3 cambiar "de los alumnos" por "el alumnado".	4	
339		Exposición de motivos	Modificación	En el apartado I penúltimo párrafo sustituir incluye por "incluía"	4	
340		Exposición de motivos	Propuesta General	Entendemos que debe aparecer explicada claramente la necesidad de promulgar una nueva ley de adultos (una justificación) desde el punto de vista de cambio con la ley anterior tal y como se reflejada en el preámbulo de la anterior ley. Debería figurar la garantía a todas las ciudadanas de cubrir sus necesidades de aprendizaje.	4	
341		Exposición de motivos	Modificación	Corregir errata: la fecha que hay que poner es 2030	4	
342		Exposición de motivos	Modificación	En el primer párrafo del apartado II suprimir después de educación hasta "debe responder". Y en el párrafo 2 "aprendizajes formales y no formales" (parece una errata informales)	4	
343		Exposición de motivos	Modificación	En el contexto actual, la educación no solo debe responder a los retos de índole estrictamente productiva sino a los nuevos desafíos sociales y personales que afrontan "las personas" enseñando a convivir en la sociedad de la era digital y "promoviendo el desarrollo comunitario". Eliminar "que	4	

<b>Id</b>	<b>Artículo</b>	<b>Localización</b>	<b>Tipo aportación</b>	<b>Aportación</b>	<b>Grado Consenso</b>	<b>Puntos del debate</b>
				debe responder" y "debe enseñar a las personas"		
344		Exposición de motivos	Modificación	En el primer párrafo del apartado II añadir al "no solo"... "sino también".	4	
345		Exposición de motivos	Modificación	Último párrafo del apartado II: eliminar "no puede dar respuesta a todas las necesidades y perspectivas que debe afrontar la educación para personas adultas. Se necesita así... hasta Aragón". Añadir: "requiere una actualización para que responda a..." "Es por ello que se plantea la formulación de una nueva ley"	4	
346		Exposición de motivos	Eliminación	En el párrafo "los Estados miembros..": Eliminar al menos la fecha de "hasta 2018" por caduca.	4	
347		Exposición de motivos	Modificación	Si se modifica el título de la ley y desaparece la palabra "inclusiva" debe modificarse también el nombre del centro de educación a distancia que también lleva el concepto de inclusivo.	4	
348		Exposición de motivos	Modificación	En el apartado III, 5º párrafo, se dedica al desarrollo personal y social, "define sus fines, instrumentos, red de centros y aulas" oferta formativa...	4	
349		Exposición de motivos	Propuesta General	En la exposición de motivos se van leyendo distintos tipos de adjetivos para la palabra educación que luego no vienen desarrollados (o apenas) en el articulado de la ley: lectura, formación inicial, aritmética, etc. y que entendemos que recogen a una mayoría de las personas que participan de la Educación de Adultos. Habría que hacer hincapié en este tema al desarrollar el cuerpo de la ley.	4	
350			Propuesta General	Hay personas que llevan muchos años profesionales y que, por falta de formación, no pueden acceder a las acreditaciones profesionales. Se propone buscar los mecanismos para que esta ley contemple ese acceso para dichas personas.	4	
351			Propuesta General	Estudiar la manera de diferenciar en el desarrollo de la ley la diversidad que supone la realidad geográfica y demográfica aragonesa (ámbito urbano vs rural, envejecimiento..) en cuanto a ratios, tipos de formación, contratación de profesorado, etc.	4	

Id	Artículo	Localización	Tipo aportación	Aportación	Grado Consenso	Puntos del debate
352			Propuesta General	Estudiar cómo se gestiona la educación de adultos en el medio rural y todo el tema de la comarcalización, de esta manera llegaría a toda la ciudadanía y no dependería de la sensibilidad de cada ayuntamiento. Que funcione igual que los servicios sociales de base. Que la comarca llegue allá donde los ayuntamientos no llegan.	4	

## EVALUACIÓN

La valoración general que del taller realizan los asistentes es muy buena. En una puntuación del 1 (muy mal, muy bajo, muy poco) al 5 (muy bien, muy alto, mucho) la nota es un 4,6.

El interés que este proceso despierta entre las personas asistentes es muy alto (4,6) aunque no es tan alta la valoración sobre la relevancia que esperan de los resultados del proceso participativo (4,0)

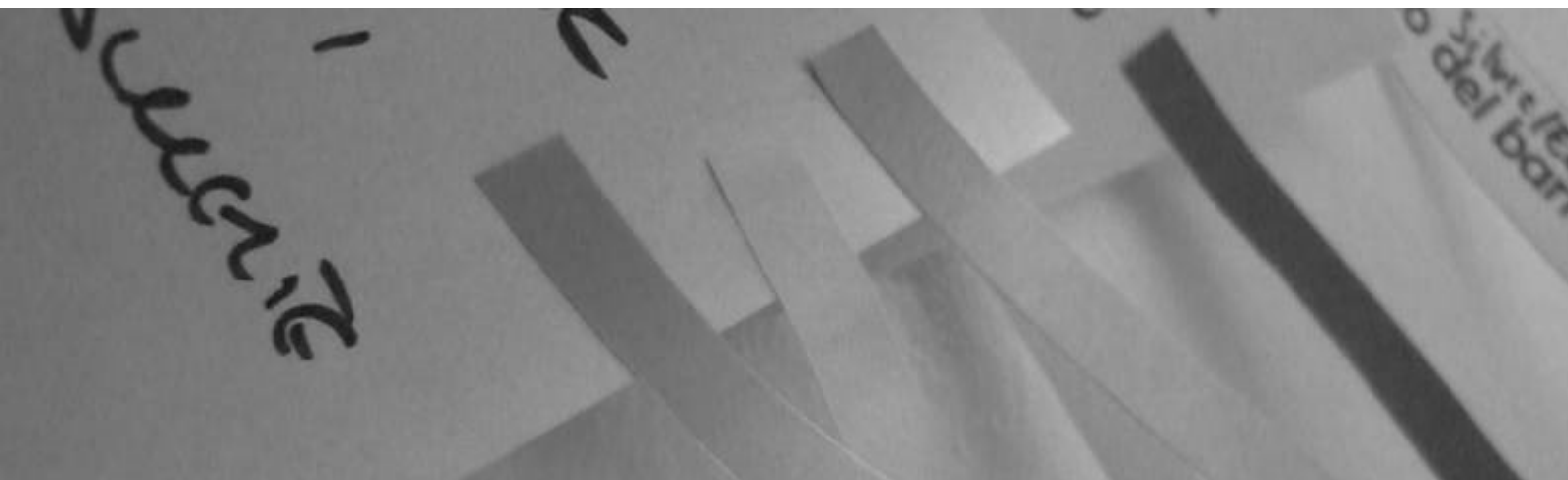
Tanto la metodología como la dinamización han sido muy bien valoradas ambas con un 4,5. Y una puntuación ligeramente superior obtiene la organización de los talleres, referida a espacios, horarios, inscripción e información) con un 4,7.

Las personas asistentes al taller valoran como alto el grado en el que se han sentido escuchadas (4,5) y como muy buena la comodidad a la hora de expresar sus ideas (4,8). La interacción con el resto de participantes es muy positiva (4,7) y en cuanto a la autovaloración de la propia participación la puntúan con un 4,5.

Los comentarios que se realizan sobre la sesión son de agradecimiento al proceso y a la profesionalidad de sus dinamizadores así como un comentario al grado elevado de acuerdo con lo expresado en el último momento de debate donde se han recogido las últimas aportaciones.



**PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL  
ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SOCIOLABORAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**



**RESULTADOS TALLER 7**

**ZARAGOZA (T-III), 20 de diciembre de 2017**